



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Patrimonial - Digital
No.110013110023-2017-01545-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito junto con sus anexos que anteceden, se dispone;

Obre en autos la constancia del fallecimiento del abogado RAFAEL EDUARDO VILLALOBOS, quien fungía como apoderado del señor JOSE DEL CARMEN PUERTO RUIZ.

Reconocer al abogado LUIS GUILLERMO ARBOLEDA MARTINEZ, como apoderado judicial del señor JOSE DEL CARMEN PUERTO RUIZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

Del incidente de nulidad propuesto por el apoderado del señor PUERTO RUIZ, se corre traslado por el término de tres (03) días.

Por secretaría proceda a abrir cuaderno separado del incidente de nulidad.

Una vez se resuelva lo pertinente al incidente propuesto se resolverá sobre la partición.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 171
HOY: 08 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria